"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayaviri, 07 de julio del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0062-2021-GR-PUNO/GRDS/DREP/UE-302-UGELM

SEÑOR (A) : **.....**
DIRECTOR(A) DE II.EE. DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
BENEFICIARIOS DE LAS TABLETAS - MINEDU

P R E S E N T E .-

ASUNTO : **COMUNICA REDISTRIBUCIÓN DE TABLETAS MINEDU.**

REFERENCIA : **R.M. N° 400-2020-MINEDU**
DS. N° 006 -2020-MINEDU

==========

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo comunicarles que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, dará inicio a la redistribución de las tabletas, para lo cual se informa que su dirección debe hacer la devolución de tabletas excedentes de docentes y estudiantes de acuerdo a los documentos citados en la referencia a la oficina de patrimonio de la UGEL Melgar, para luego del acopio de tabletas dar inicio a la redistribución de las tabletas a las II.EE. que solicitaron mediante oficio vía plataforma SISGEDD y previa evaluación de la comisión de la UGEL Melgar.

CRONOGRAMA:

• Entrega de tabletas excedentes a la UGEL Melgar (oficina de patrimonio) del 08 de julio al 15 de julio del 2021 bajo responsabilidad funcional.

• Redistribución de tabletas a las II.EE. focalizadas y que solicitaron bajo documento sustentado del 20 de julio al 23 de julio del 2021 en concordancia con los documentos de la referencia.

Asimismo, las tabletas entregadas a docentes y estudiantes de la IIEE y en estricto cumplimiento al DS N° 006-2020-MINEDU debe estar registrado en el SIAGIE – MODULO MATERIALES TABLETAS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
ASGP/JAGP
APGR/ETIC